## RESOLUCIÓN Nº 19/093

## ACTA 010/2019

VISTO:1)que por Resolución 18/319 del día 30 de noviembre 2018, Acta Nº 034/2018 de Concejo Municipal se autoriza paseos de compras de compra Costa Azul II) que por expediente 2018-81-1290-00369 solicita permiso para venta en Paseo de compras Costa Azul

CONSIDERANDO: I) que es de suma importancia y necesidad contar con un paseo de compras en forma ordenada, brindado un servicio, ya sea para residentes como para visitantes en general en alta temporada en nuestra Jurisdicción II)el Concejo Municipal manifiesta por unanimidad estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

## EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

## RESUELVE:

I) Aprobar 4/4 afirmativo autorizar al /la Sr.Gabriela Nuñez C.I. puesto de venta en Paseo de Compras Costa Azul, autorizando 1 UBV por período 03/01/2019 a 03/03/2019 inclusive desde la hora 19:00 a 23:59, fijándose el precio de 3 U.R.

II) Dicha aprobación es bajo todas las reglamentaciones y normativas vigentes con respecto

a puesto de ventas en vía pública

III)Solo se autoriza a utilizar 3 picos de luz bajo consumo para el uso exclusivo de iluminación; no permitiéndose a otro tipo de conexiones eléctricas para otro uso ( tales como enchufes, horno, equipos de música, luces de decoración ); en caso contrario que utilicen generador propio del permisario o equipos a gas

IV) En caso de poner música funcional, que la misma sea moderada y de uso personal para

su puesto, no permitiéndose nivel alto para no afectar el resto de permisarios.

V) El puesto autorizado debe ser levantado una vez el horario autorizado y dejándo en perfecto orden de limpieza el espacio público al cual fue autorizado

VI) Notifiquese a gestionantes y de no darse cumplimiento a lo autorizado, serán sancionados y con anotaciones en legajos

VII) Comuniquese a División Ferias de I.M.Canelones

VIII) Comuniquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participativo

IX) Registrese en los archivos de Municipio la Floresta